

GACETA MÉDICO VETERINARIA



Medicina comparada, Higiene,
Bacteriología,

Agricultura, Zootecnia, etc.,
é intereses profesionales.

Esta revista se publica los días 1.º y 15 de cada mes, en fascículos de 32 páginas, que formarán á fin de año un tomo de 768. **Condiciones del abono:** Un semestre 6 pesetas y un año 12, en la Península; en Ultramar, un año, 20 pesetas, y 15 en el extranjero. Los pagos se hacen adelantados. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director, **San Lucas, 11, segundo, Madrid,** donde se hace la suscripción.

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Madrid 15 de Octubre de 1893.

SUMARIO: *Tercer Congreso de la tuberculosis:* Tuberculosis espontánea del caballo.—Leche de vacas tuberculosas.—Inmunidad tuberculosa y seroterapia.—Pronóstico de la tuberculosis.—Tratamiento.—Conclusiones.—El cuarto Congreso.

Dígase lo que se quiera, la tuberculosis en el caballo es muy rara y las muchas observaciones que se han publicado en libros y revistas no resisten, el mayor número de ellas, una crítica severa. Los Veterinarios militares de todos los países, sin negar la existencia de la tuberculosis en los équidos, están plenamente convencidos de la poca frecuencia con que se presenta. El caso referido en el Congreso por el sabio Profesor de Alfort, Mr. Cadiot, y por Gilbert y Roger, es por demás interesante: se trata de un caballo afectado de tuberculosis *dérmica y muscular*, pues aparte de la alteración de algunos grupos ganglionares y de algunas granulaciones en el hígado, bazo y

un limitado punto del peritoneo, el resto del organismo estaba indemne; sólo la piel y los músculos estaban tuberculosos.

La alteración muscular era notable; los músculos afectados estaban grisáceos, habían adquirido una consistencia más dura, se hallaban rodeados de bandas blancas y nacaradas, de un tejido conjuntivo sembrado de granulaciones tuberculosas, afectando los caracteres de tejido escleroso que, dividiéndose y penetrando en el espesor del órgano, lo segmentaban en pequeños islotes.

El examen microscópico reveló la existencia de una *cirrosis muscular tuberculosa*; algunas de las fibras musculares conservaban sus caracteres histológicos normales; la mayor parte habían perdido su estriación y estaban refringentes, y algunas habían desaparecido totalmente. Las granulaciones tuberculosas emplazadas en el centro de las bandas esclerosas eran típicas, características, aunque pobres en bacilos; algunas sólo estaban compuestas de células redondas en vías de necrobiosis, y otras estaban invadidas por el tejido escleroso y con dificultad podían apreciarse.

*
* *

Mr. Legay señaló los daños que puede ocasionar la leche de vacas tuberculosas, á pesar de la ebullición tal y como se hace en las expendedurias ó lecherías; de las experiencias que ha practicado resulta que la leche, incompletamente esterilizada, conserva los bacilos vivos, sobre todo al nivel de la superficie libre y sobre las paredes de las vasijas. Y esto concuerda con los experimentos de Bang, que hace tiempo demostró que la leche sólo es inofensiva por la muerte de los bacilos, después de haber sufrido una temperatura de 85° centígrados. Por eso hoy proscribe la higiene el uso de la leche recién ordeñada, tan en boga en otro tiempo para la curación de la tisis humana.

*
* *

La inmunización y seroterapia ha sido brillantemente expuesta por los señores Babés, Bernheim, Richet, Hericourt y Courmont. El primero ha inmunizado perros con grandes cantidades de virus y con la escala de substancias siguientes: 1.º, tuberculina aviaria; 2.º, cultivo atenuado de un año de tuberculosis; 3.º, un gramo de cultivo de un mes de tuberculosis aviaria después de ocho días; 4.º, tres gramos de este cultivo; 5.º, cinco gramos del mismo cultivo ocho días después; 6.º, tuberculina humana; 7.º, cultivo antiguo humano; 8.º, cinco centigramos de cultivo humano reciente; 9.º, veinte días después un gramo de cultivo humano; 10, dos gramos otros veinte días después. Como el suero de perro inoculado debajo de la piel no es tóxico, Mr. Babés inoculó hombres tuberculosos y leprosos con dosis de 3 á 6 gramos de suero á 10 por 100 de ácido fé-nico por día, observando en ellos una marcada mejoría general más pronunciada en los tuberculosos que en los leprosos. Con sangre de animales inmunizados ha vacunado una vaca y una cabra, cuya leche muestra un principio de poder vacunatorio, y como este poder parece superior á su poder terapéutico nada se opone, concluye Babés, á la vacunación en grande escala de los hijos de padres tuberculosos para fortalecerles contra la tuberculosis que les amenaza en su familia.

Después de numerosas tentativas, Bernheim ha inmunizado completamente animales de todas especies y después ha empleado la seroterapia de animales tuberculizados con el suero de los que había hecho refractarios, obteniendo buenos resultados. Esto le indujo á experimentar la seroterapia en la especie humana, y en los ciento cinco tuberculosos que la practicó, la mejoría fué general en todos, desapareciendo en algunos los bacilos de los esputos, los signos patognomónicos de auscultación, aumentando el peso y aparentando la curación. Esta seroterapia es inofensiva y debe ser practicada en el hombre en esta forma: inyección de 5 á 10 centímetros cúbicos de suero arterial de animal hecho refractario en la región escapular cada dos días y hasta cuarenta inyecciones como término medio.

«Puede afirmarse, dice Babés, que el suero inmunizado po-

see una propiedad específica vacunal contra la bacilosis. En mi concepto, esta acción se traduce de dos maneras: arrastrado á la circulación el suero, combate las numerosas toxinas que emponzoñan el organismo del tuberculoso, que son la causa de su estado febril y de su desmejoramiento. Una vez neutralizados los productos solubles, el tísico recobra sus fuerzas; su potencia leucocitaria aumenta; los micrófagos vuelven á adquirir la supremacía en la lucha con los bacilos y acaban por hacerse dueños del campo. El facultativo debe renunciar á la falaz pretensión de atacar directamente y destruir el microorganismo de la tuberculosis; le es imposible saturar un organismo enfermo de medicamentos bastante activos para matar el bacilo, á menos de exponerse á sorpresas desagradables y peligrosas. La seroterapia da, por el contrario, al facultativo, una vacuna poderosa é inofensiva.»

De las experiencias de Hericourt y Richet en 16 monos resulta que la tuberculosis aviaria modera la evolución de la humana, y de las llevadas á cabo por Courmont disolviendo en el agua fragmentos de pulmones tuberculosos, pasado el líquido por el feltro de Chamberland é inyectado en la vena yugular del perro á la dosis de un centigramo por cada 35 gramos de peso vivo, sólo se ha notado aceleramiento cardiaco y la autopsia no reveló lesión alguna.

*
**

El pronóstico de la tuberculosis en Medicina humana ofrece serias dificultades al Médico, ya que la mayoría de las veces se ve obligado á pronunciar una sentencia de muerte, que exige suma prudencia y delicadeza. Recomienda el Dr. Arthaud se tenga muy en cuenta la desnutrición general y la extensión de las lesiones pulmonares. En Medicina Veterinaria es de menos importancia el pronóstico, que debe emitirse siempre en el sentido de sacrificar los animales tuberculosos.

*
**

El tratamiento de la tisis está aún lejos de producir resultados ciertos y seguros, esta es la verdad, á pesar de los grandes progresos de la terapéutica y de la clínica. En medicina zoológica tiene poca importancia; el problema capital de la tuberculosis de los animales que debe resolver el Veterinario es el que afecta al diagnóstico y á la profilaxis. No ocurre así en Medicina humana, ya que *una hora de vida es vida* en los seres de nuestra especie. La creosota, el guayacol, el tanino y los preparados de estas substancias, unidas á los tónicos, administrados racional y metódicamente, forman la base de los modernos tratamientos, amén de las curas higiénicas de aire, climatológicas, etc, preconizadas por los Doctores Legroux, Chiaïs y otros. Se ha notado en este Congreso que los partidarios de la antiseptia bacilar han defendido sus ideas con menos entusiasmo que otras veces. Sin embargo, el Dr. Leroux aseguró que en el dispensario *Fustado-Heine* se han tratado 50 niños tuberculosos con las inyecciones hipodérmicas yodoforzadas, consiguiendo una mejoría del estado general y local en un 35 por 100, mejoría del estado local en un 40 por 100 y agravación en los demás. Weil y Diamantturger preconizan las inyecciones subcutáneas de aceite guayacolado á partes iguales; cada jeringa de Pravaz que emplean contiene 50 centigramos de guayacol puro, pero empiezan por la inyección de un cuarto de jeringa hasta llegar gradualmente á una ó dos en los casos leves y hasta cuatro, seis y ocho jeringas diarias en los casos avanzados, con expectoración abundante y lesiones cavitarias.

Por último, el Doctor de la Jarige ha presentado como una novedad la introducción de los medicamentos directamente por las vías respiratorias, inyectando por la tráquea de 40 á 50 gramos por dosis, de una mezcla de: aceite esterilizado, 100 gramos; creosota, 10 gramos, y mentol, 5 gramos. Este procedimiento hace ya muchos años que se viene usando con éxitos felicísimos en Medicina veterinaria, en donde se le conoce con el nombre de *Método traqueal ó de Levi*, por haber sido el Dr. Levi, sabio Veterinario de la Escuela de Turín, su inven-



tor, y haber publicado un tratado muy curioso y muy práctico, traducido al español por nuestro distinguido amigo y redactor, el modesto Veterinario militar Sr. Rodríguez García.

*
* *

Las conclusiones votadas por el Congreso fueron las siguientes:

1.^a Que las carnes destinadas al consumo público sean reconocidas por los Inspectores Veterinarios y que esta inspección se haga en todos los pueblos grandes y pequeños.

2.^a Que las escuelas públicas se provean de número suficiente de escupidores, dando instrucciones á los maestros para que impidan á los niños que escupan sobre el pavimento.

3.^a Que debe revisarse el decreto de 28 de Julio de 1888, exigiendo que todo animal presentado en los concursos subvencionados por el Estado haya sido sometido previamente á la prueba de la tuberculina.

4.^a Que los Rectores é Inspectores de Academia inviten, siguiendo el ejemplo de los Rectores de Burdeos y Clemont, á los Maestros á que vulgaricen las prescripciones contra la tuberculosis.

5.^a Que los cadáveres sufran una desinfección completa antes de la inhumación.

6.^a Que los tuberculosos sean reunidos en hospitales especiales por grupos, según el grado de la enfermedad, en número tanto más reducido cuanto más avanzada esté la tuberculosis, y que como medida transitoria, lo más corta posible, que los tísicos sean reunidos en salas especiales, las cuales serán desinfectadas por los procedimientos que hoy se usan.

7.^a Que los aparatos destinados á la esterilización de las carnes procedentes de animales tuberculosos sean instalados en los mataderos á fin de aprovecharlas sin daño alguno para la salud pública.

*
* *

Antes de separarse los miembros allí reunidos, la Asamblea acordó que el próximo Congreso, ó sea el cuarto, se celebre en 1896 bajo la presidencia del sabio Veterinario Mr. No-card.

E. MOLINA.



SECCIÓN CIENTÍFICA

JURISPRUDENCIA COMERCIAL

USOS Y COSTUMBRES EN LOS VICIOS REDHIBITORIOS

POR

D. JUAN VERDAGUER, Profesor Veterinario de la Escuela de Toulouse.

(Continuación.)

II

Por regla general los campesinos son las víctimas de las malas artes de los negociantes de ganado poco escrupulosos, pero en revancha de los primeros no son raros ya los que aprovechan la menor coyuntura para anular un contrato si se creen engañados, ya en el precio, ya en la calidad del animal comprado.

Un colono F. escogió, por decirlo así, una á una y compró 150 cabezas de ganado lanar de un rebaño de 200, expuesto en el mercado de Figueras, siendo las restantes vendidas á un particular de Castellón de Ampurias. Concluido el mercado, á la hora del regreso, el vendedor, P. A., reclamó el precio de las reses, negándose el comprador á tan justa demanda, pues la venta era al contado. A la fuerza hubo aquél de conformarse con las exigencias de su contrincante y aguardar ocho días para el cobro, porque el rebaño á aquella hora se encontraba lo menos á 8 kilómetros en dirección de la casa de F. Al mercado siguiente, éste, con pretexto de que habían muerto cuatro reses y que todo el ganado esta-

ba *gamat* (1), invitó á P. A. que pasara á recogerlo. No podía menos de promoverse un altercado, logrando los amistosos componedores que cada uno de los interesados requiriera un Veterinario, quienes juzgarían si era ó no redhibitoria la enfermedad padecida por las reses, y en consecuencia, si era ó no válida la compraventa. Al efecto, á la mañana siguiente, el Sr. Colls, de Figueras, y el que suscribe, nos personamos en el manto N., término de Castellón; las reses objeto de la contienda llevaban marca del vendedor y fueron reconocidas por las partes. Estaban los corderos en el corral en pie y echados en apretado haz, salvo algunos que, mustios y cabizbajos, como buscando la quietud y la obscuridad, se escondían en los rincones; un 20 por 100 destilaban un moco espeso amarillento pegándose en los hollares; tos, respiración acelerada, inyección intensa de la conjuntiva, pulso débil y rápido, temperatura media de 40°,5; en fin, postración manifiesta. El cadáver de un cordero muerto aquella mañana, abierto ya en canal, colgado en el prado, expuesto al sol de Junio y al viento del Mediodía, faltándole además todas las vísceras, no podía darnos luz alguna; se sacrificaron dos cabezas que escogió el comprador.

Nada de anormal presentaban los órganos abdominales; en el pulmón residían las lesiones de la enfermedad; hiperhemiado en todas sus partes, denso y compacto su parénquima, un lóbulo anterior en uno, los dos en el segundo, eran sitio de una hepatización roja, dando por la incisión un líquido viscoso sanguinolento; obstruían los gruesos bronquios algo inyectados mucosidades espumosas. Diagnóstico: broncopneumonia catarral en su período de estado.

(1) Aunque el vocablo *Gamat* no consta en el Diccionario de la lengua catalana últimamente publicado por *Labernia*, pienso que su verdadera significación es un estado caquéctico y por extensión sirve para expresar el de postración, de inapetencia, de miseria fisiológica, etc., en los animales y hasta en el hombre. Consta en el mismo la voz *Gami* cuya correspondencia al castellano *Gamino* no he encontrado en mi Diccionario de la Academia; *Labernia* define: *Gami*. Escrófulas del ganado lanar.

Teniendo en cuenta que T., comprador de las 50 reses, últimas del rebaño de 200, nada observó en ellas de particular; que las 150 primeras fuegon escogidas, se puede aventurar que las causas probables de la enfermedad deben atribuirse á la conducción del ganado á 10 kilómetros por una carretera concurridísima, en verano y en pleno día, envuelto en nubes de polvo levantado por un fuerte viento que debía cegar y asfixiarlo; á la ingestión de agua durante el camino ó al arribo inmediato á la casa, y á malas condiciones del local en donde estacionó á la llegada. Desde luego reconoció mi excelente amigo Sr. Colls que no se trataba de una enfermedad redhibitoria ó considerada como tal por los autores de *Jurisprudencia Veterinaria*, ni en el mercado de Figueras el ser un animal *gamat*, ó la *gamadura*, permítaseme la palabra, se cita como enfermedad que anule el contrato; sólo la viruela goza de este privilegio para los pequeños rumiantes.

Amigo de transigir siempre y cuando la transacción es honrosa, pusímonos mi profesor y yo de acuerdo, y en consecuencia aconsejé á mi cliente una rebaja á su libre elección, al precio del ganado superviviente y que la pérdida de las cinco reses por muerte natural y las dos sacrificadas corrieran por mitad. Un *no me da la gana de quedarme el ganado* fué la contestación á los medios conciliatorios que intentamos, aceptados por mi cliente: como no hay peor sordo que el que no quiere oír, fueron inútiles todas nuestras objeciones y para no enredarse en un litigio lejos de su domicilio, P. A. desistió de acudir á los tribunales.

La experiencia me ha demostrado que en caso de discordia, para no sufrir pérdidas de consideración, debe uno de los contrayentes forzosamente rehuir toda acción; este es el que se queda sin dinero, porque le tiene más cuenta, con razón ó sin ella, quedarse con el animal comprado ó recobrar el vendido; digámoslo en una frase vulgar: "el que tiene la sartén por el mango impone su capricho."

Si un correctivo no viene á normalizar el comercio en toda clase de ganado, la mala fe cundiendo, los mismos contrayentes darán al traste con esta aberración de usos y costumbres ampliando ó revocando por escrito la garantía.

En el caso que me ocupa, concediendo que la broncopneumonia existiera en su período inicial antes de la compraventa, ¿hubiéranse admitido los artículos correspondientes del Código civil, que tratan de la garantía en razón de los defectos ocultos, ó hubiese prevalecido la costumbre del mercado que no reza con tal enfermedad, ni tampoco hablan de ella las listas de los vicios redhibitorios? Si lo primero, el Código anularía la ley, porque las costumbres tienen fuerza de tal; si lo segundo, el Código debería precisar cuáles son los defectos ocultos de los cuales queda responsable el vendedor.

HIGIENE COMPARADA

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS HIGIÉNICOS

POR

D. J. M. DÍAZ VILLAR, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba

(Continuación.)

Medios higiénicos de que el hombre puede disponer.—Para conservar la salud y perfeccionar la vida se emplean los recursos que suministran los agentes naturales, físicos y químicos, únicos medios que están al alcance del hombre y por los cuales se realizan los procedimientos anteriormente indicados.

El procedimiento de preservación tiene como medios el alejamiento de la causa morbosa, su modificación y su destrucción.

Alejamiento de la causa patógena.—Este medio es, sin duda alguna, el más antiguo, en razón á ser el de más fácil aplicación y estar más en armonía con el instinto de conservación. En un principio, y cuando el hombre no tenía conocimiento de las causas de las enfermedades, se evitaban éstas por medio del alejamiento de las mismas, ó bien procurando librarse de su contacto pernicioso, siendo de notar que aun se utiliza este primitivo medio por ser el más cómodo y el único posible tratándose de las causas desconocidas ó que son superiores al hombre. Como ejemplo de esto, puede citarse el abandono de una localidad insalubre.

ó de una población apestada y la absoluta prohibición de los alimentos alterados en unos casos, y los vestidos y las habitaciones para librarse del contacto de una atmósfera fría ó acción de los meteoros en otros.

Medios modificadores.—Para que estos medios puedan emplearse, es condición precisa el conocimiento de la naturaleza de las causas y la posibilidad en el hombre de manejar convenientemente los agentes capaces de modificarlas, sin cuyos requisitos no hay medio hábil de convertir los agentes morbosos en completamente inofensivos.

Estos medios no tienen todo el alcance que sería de desear, porque el hombre es impotente para modificar por completo los climas, la dirección de los vientos, la presión atmosférica, etc.; sin embargo, puede obtener en parte la transformación de las malas condiciones de salubridad de un clima, convirtiendo á éste paulatinamente en salubre; también puede desecar el suelo, cultivarlo, crear bosques, cambiar el curso de los ríos con el fin de hacer habitables las localidades insanas, y, por último, puede obtener otras muchas transformaciones, con las cuales consigue disminuir ó neutralizar la acción patógena de los agentes naturales. Además, los medios modificadores aumentan su esfera de acción y adquieren mayor importancia cuando dirigen su influencia á los gérmenes de infección y de contagio, empleando recursos, por cuya virtud se cultivan las bacterias patógenas ó se atenúan los llamados virus, hasta convertirlos en agentes capaces de evitar las enfermedades; tal ocurre, por ejemplo, con las vacunas artificiales, cuya beneficiosa influencia va siendo cada vez más manifiesta.

Medios destructores.—Estos medios sólo tienen aplicación cuando la causa patógena es viva y se conocen su naturaleza ó condiciones que le dan vida y los agentes que son capaces de destruirlos. No siempre es conocida la naturaleza de los gérmenes patógenos; pero basta determinar el lugar donde existen y las condiciones de su vida para dirigir convenientemente los medios asépticos y antisépticos, merced á cuyo influjo se obtiene la destrucción de las bacterias. Por la destrucción aséptica se

impide el acceso de los gérmenes al organismo, y cuando esto no es posible, porque ya ha tenido lugar la implantación de dichos gérmenes, se emplea la destrucción antiséptica, por cuyo medio se neutraliza la acción patógena que desenvuelven; en el primer caso se utilizan las fumigaciones, las estufas, la filtración, el lavado con líquidos asépticos, la ventilación, la desecación de los terrenos, la inutilización de las carnes triquinasas, etc., y en el segundo caso se emplean una serie de agentes que, al par que destruyen los microorganismos, respetan las células ó partes fundamentales de la organización y, por consiguiente, llenan la doble indicación de ser los más microbicidas y lo menos tóxico posible; tal sucede, por ejemplo, con el cloruro mercúrico al 1 por 1.000, el ácido fénico al 5 por 100, el ácido bórico al 5 por 100, el iodoformo disuelto en la vaselina líquida, etc., etc.

Valoración de los medios expresados.—Los tres medios indicados no tienen la misma importancia; los dos últimos son los que reclaman mayor estudio, especialmente la modificación, por cuya virtud se obtienen resultados más positivos y de trascendental interés, como lo prueban los progresos realizados por la higiene contemporánea en este sentido. Las modificaciones ó transformaciones que experimentan los organismos superiores y todo cuanto les rodea, constituyen las principales manifestaciones del progreso, pues que á favor de dichas transformaciones se consigue el perfeccionamiento paulatino que se nota en los organismos individuales y en los colectivos. En los primeros son muy manifiestos estos hechos para que nos entretengamos en señalarlos en este sitio, y en los segundos es bien sabido que todos los productos de la industria humana se reducen única y exclusivamente á modificaciones de las llamadas primeras materias, y, por consiguiente, todas las comodidades que rodean á la vida son hijas de las referidas transformaciones.

Así, pues, modificando y transformando los agentes que normalmente sostienen la vida, es como aumenta el hombre los recursos en beneficio de su propia defensa, y en esta tarea lo mismo puede dirigirse sobre la causa cósmica natural que sobre la causa viva patógena. En el primer caso deberá contar con los

progresos de la higiene moderna, en lo relativo á las viviendas, las poblaciones, los vestidos, el cultivo de los terrenos, etc., y en el segundo caso, ó sea para modificar favorablemente los microorganismos, deberá atender al dominio que sobre estas causas tiene la higiene moderna, procurando disminuir su virulencia á beneficio de los cultivos ó atenuaciones que los convierte en verdaderos auxiliares de la higiene.

Tratándose de las causas vivas, la destrucción sería el medio más importante si fuera posible utilizar en todos los casos sus recursos; pero la misma naturaleza de los gérmenes patógenos, su pequeñez, la facilidad con que viven y se reproducen en cualquier parte y fuera de la esfera de acción del hombre, hacen muchas veces imposible y completamente inútil la aplicación de los agentes destructores. De aquí el que sean muy contados los casos en que pueden emplearse estos medios con algunas probabilidades de éxito, fuera de tal cual proceso morboso en donde tienen cierta eficacia, como sucede, por ejemplo, en la evitación de la supuración y de la septicemia por medio de la asepsia y de la antisepsia quirúrgica, cuyo asunto pertenece en último término á la higiene del individuo.

No sucede lo propio en las cuestiones que son de incumbencia de la higiene colectiva, pues ésta no puede esperar tanto de la destrucción como aquélla, siendo completamente absurdo pensar que una epidemia ó una epizootia ha de evitarse ó extinguirse por medio de las fumigaciones ú otro agente destructor cualquiera.

De esto se infiere el valor que corresponde á cada uno de los medios citados; pero conviene tener en cuenta que son muy raros los casos en que la higiene se vale exclusivamente de uno de ellos; por regla general los utiliza todos á la vez, pues de esta suerte resulta mayor la eficacia de cada uno de ellos y más completos los efectos que alcanzan.

(Continuará.)



CLÍNICA MÉDICOQUIRÚRGICA

OSTEOMA METACARPIANO

POR

D. DOMINGO GONZALO, Veterinario militar.

En mi reciente permanencia en Ibdes y á repetidas instancias de un amigo, hemos tratado un osteoma que databa de seis meses y no había cedido al juicioso tratamiento del Profesor de la localidad, que usó el tópico Fuentes, los específicos de Gombault y pomada de Meré, sin resultado alguno. El exóstosis era del volumen de una cereza y ocupaba la parte media interna, y por su proximidad al tendón daba lugar á la claudicación del caballo enfermo.

Fiados en el buen resultado obtenido siempre con el linimento Saiz Martínez, dispusimos su aplicación y el efecto producido fué intenso y favorable. A los doce días, y después de desprendida la escara y observar la notable disminución del tumor de referencia, se le aplicó otra vez el linimento citado, el cual obró como de costumbre é hizo desaparecer radicalmente el osteoma y la claudicación que producía.

Este caso, que nada tiene de particular, sólo lo publicamos para hacer constar la bondad del linimento Saiz Martínez y su superioridad incontestable sobre sus congéneres nacionales y extranjeros.

REVISTA EXTRANJERA

Nuevo tratamiento de las vejigas tendinosas.

El autor de este tratamiento, Herr. Meyner, Médico Veterinario de Hamburgo, comienza por la punción de las vejigas con un trócar muy fino, y una vez extraída completamente la sinovia á beneficio de presiones moderadas, inyecta á gran presión agua félica al 2 por 100 hasta que este líquido sale sin mezcla alguna de sinovia; inmediata-

mente aplica una compresa de ouata iodofórmica sobre la punción, sujeta por un ligero vendaje contentivo. Durante las veinticuatro horas que siguen á la operación, se somete la región á una irrigación continua con un líquido antiséptico cualquiera, y después se da una fricción con un linimento vesicante activado por el calor irradiado de un cauterio. Este nuevo tratamiento, que nosotros consideramos atrevido, asegura el autor que es inofensivo aplicado con delicadeza y de resultados constantes y seguros.

(*Berliner thierärztliche Wochenschrift.*)

* *

La «*filaria immitis*» en la sangre del perro.

A la clínica de la Escuela de Berlín fué llevado un perro con debilidad del tercio anterior, claudicación del miembro posterior izquierdo y sed intensa; sin otra perturbación ni síntoma especial, el animal se quedó marasmódico en quince días y murió. Examinada su sangre, encontró Fröhner en cada una de las preparaciones microscópicas que hizo de tres á seis nematelmintos muy delgados, de cabeza redondeada y provista de órganos protactiles y con movimientos muy vivos.

(*Monatsh. f. prakt. Thierheilk.*)

* *

Hongo de la tiña favosa.

MM. Constantin y Labrazes han hecho el estudio morfológico del hongo productor del favus del hombre, del perro y del pollo, sacando las conclusiones siguientes:

1.^a El favus del hombre y del perro son primos hermanos y sólo se distinguen por el aspecto de las culturas, por la estructura invariable del micelio y por su coloración.

2.^a El favus del pollo es producido por un hongo diferente de los dos precedentes y constituye, por lo tanto, un género distinto.

(*Comptes rendus de la Soc. de Biologie.*)

* *

Tratamiento del aborto infeccioso de las vacas.

Seguendo el método de Brauer, ha inyectado Mr. Angerstein preventivamente debajo de la piel y alternando en ambas espaldas 20 gramos de ácido fénico en solución al 2 por 100, repetidos cada catorce días durante dos meses y medio, consiguiendo buenos resultados en las diferentes veces que ha empleado este procedimiento.

(*Monatsh. f. prakt. Thierheilk.*)

* *

Iluminación del estómago.

El Doctor Ranvers ha presentado á la Sociedad Médica de Berlín un curioso aparato para reconocer el interior del estómago. Consiste este aparato en una lámpara de Edison fijada en el extremo de una sonda y encerrada en un globo de cristal lleno de agua. Cuando el estómago está vacío de alimentos se hace beber agua al enfermo y se introduce el aparato que permite ver por transparencia todo el interior del estómago, apreciar el estado de sus paredes y diagnosticar las lesiones que puedan existir.

(*Munch. Med. Woch.*)

*
* *

Filtración del agua en el cólera.

En la profilaxia del cólera es conveniente observar con rigor las reglas de la higiene. Con este objeto el Doctor Koch aconseja el uso del agua filtrada, pero el Doctor Burggraeve cree que las bebidas calientes (té, tila, etc.), son preferibles á las frías ó heladas que no matan los microbios. En la India inglesa, donde falta el agua potable, se sirven de jarros revestidos interiormente de una capa de nuez vómica: es buen medio al que debe añadirse de tres á cuatro gránulos de cuaseína á las comidas.

(*Report. Uni. de Med. Dosimetrique.*)

E. MOLINA.

SECCIÓN PROFESIONAL

EL PROCESO DE LA YEGUADA MODELO

(*Continuación.*)

EN EL CONGRESO

El Sr. *Sánchez Mira*: Me propongo aducir algunas consideraciones, en virtud de las cuales he de rogar al Sr. Ministro de la Guerra que reforme la Real orden de 26 de Junio último referente á remonta de la Caballería.



Bajo dos puntos de vista distintos considero yo esta Real orden, en su esencia y en su forma.

En su esencia la considero innecesaria, porque dicen que se comprarán 75 yeguas para hacer ensayos sobre la cría de diferentes clases de caballos. Eso, á mi juicio, no es menester, porque en esta materia ya está suficientemente ensayado y ya se sabe cómo se hace un caballo de silla, cómo se consigue un caballo de paseo, de tiro, etc., salvo los casos en que la naturaleza presenta algún fenómeno. Pero además hay una Junta de fomento de la cría caballar, compuesta de personas competentes, la cual habría podido dar su opinión sobre el asunto si se le hubiera pedido.

Se da por supuesto además en la Real orden que la compra de las 75 yeguas de distintas clases no será gravosa para el Tesoro, porque con lo que costaría comprar 75 potros se compran esas 75 yeguas. Este es un gran error. Si han de ser yeguas escogidas para producir potros de primera, que por su raza y condiciones puedan ser en su día sementales, no se comprará ninguna en España por menos de 2.000 pesetas, y en el extranjero no digamos; de suerte que las 75 yeguas no costarán menos de 200.000 pesetas. No hay que hablar de los demás gastos, porque no es verdad que donde comen 75 potros pueden comer 75 yeguas; una yegua de vientre come tanto como dos potros, y si tiene rastra, más.

Hay que tener especiales cuidados para mantener la yeguada, porque mientras estén en la dehesa pastando han de abarcar mucho terreno, y trabajo ha de costar evitar en la dehesa de Moratalla, donde tienen que andar dos ó tres piaras de potros de tres á cuatro años, enteros, que los potros se vayan á ellas. Habrá que hacer cuadras separadas para que unas madres no castiguen á las crías de otras, porque de ahí resultan contusiones é imperfecciones que les hacen desmerecer cuando son mayores; en fin, hay que gastar mucho dinero, y además las obras que se hagan, tanto en edificios cuanto en el campo, para regar, hay que tener presente que se hacen en una finca arrendada. Yo, por mi parte, aficionado como soy á la cría caballar, si estuviéramos en otras condiciones, me alegraría de que este gasto se hiciera, por-

que al fin y al cabo el dinero que se gastara en yeguas iría á manos de los criadores de ese ganado, y aunque el Estado no haría nada bueno y acabaría por deshacerse de las yeguas, el dinero les quedaría á ellos, y las yeguas que se importen del extranjero quedarían en España. Pero, señores, en estos tiempos de economías, ¿vamos á meternos en esos gastos? Cuando se deja de reemplazo á tantos Jefes y Oficiales, ¿vamos á gastar cantidades de importancia en una cosa que, si bien hecha con inteligencia pudiera dar resultado, no es de absoluta necesidad? Me gusta fomentar la cría caballar, pero después de que estén atendidos los Jefes y Oficiales. Hacer otra cosa equivaldría á no tener para pan y tener para estampas. Creo, pues, que no se ha meditado bastante para dar esa Real orden.

.....

Por este artículo (1) se ve que ese Veterinario va á ser más que el Coronel de la remonta, porque tiene más atribuciones; las facultades que se le dan son las que tenía antiguamente el Sub-inspector de remonta; un paso más y ese Veterinario es el Director de Caballería. Yo llamo la atención al Sr. Ministro de la Guerra, aunque sé que S. S. hace muy poco caso de lo que yo digo sobre esto, que es una ofensa que se le hace al Coronel de la remonta; y yo, General del arma de Caballería, protesto de eso. ¿Qué papel haría el Coronel de la remonta estando á las órdenes de ese Veterinario? Para dirigir los trabajos de siembra, recolección y almacenaje, que nada tiene que ver con la Veterinaria, así como para todo con lo que al servicio de remonta se refiere, están el Coronel, Jefes y Oficiales, y ese Veterinario, y todos, no deben hacer más que asistir al ganado enfermo y constatar cuando el Coronel ó algún Jefe ú Oficial les pregunte.

Yo creo, Sr. Ministro, que S. S. ha sido sorprendido; si lo que se quería era buscar en Córdoba un destino á ese Veterinario, pudo S. S., en uso de sus atribuciones, darle el destino que mejor le pareciera, pero nunca á expensas de la autoridad y prestigio del Coronel, Jefes y Oficiales de la remonta. El dar más atribucio-

(1) El 4.º

nes al Veterinario que al Coronel es lo mismo que si á un maquinista de un barco de guerra se le concediera el mando del buque. ¿Qué diría el cuerpo general de la Armada? Además, que se pregunte si en esas famosas ganaderías de Zapata, Guerrero, Garvey y todas el Director es un Veterinario. Este no va allí más que cuando tiene necesidad de hacer alguna cura. En la antigua ganadería de la Casa Real de Aranjuez, que había Veterinario, estaba siempre bajo las órdenes del Director y Subdirector.

Yo protesto de esto, porque es ofensivo para el cuerpo de Caballería, y ruego á S. S. que lo varíe en cuanto á la forma para que el Coronel de la remonta de Córdoba sea el Jefe de ella, como debe ser.

El Sr. *Ministro de la Guerra* (López Domínguez): De todo lo que ha dicho el Sr. Sánchez Mira, nada me sorprende tanto como que crea S. S. que yo no hago caso de las indicaciones que se sirve hacer en este sitio. Yo hago siempre mucho caso de todo lo que dicen los señores Diputados, y muy especialmente de cuanto diga S. S. en la materia que ha tratado esta tarde, en la que es competentísimo; por consiguiente, cuantas observaciones haga las he de tomar yo muy en cuenta, pero es menester no tergiversar tanto las cosas.

En cuanto á la esencia de esa Real orden, dice S. S. que es un ensayo que está más ó menos conforme con el sistema de S. S., pero que al fin se puede aceptar.

Ya dije al Sr. Sánchez Mira en otra ocasión que, en cuanto al fomento y mejora de la cría caballar, yo estaba conforme con lo que S. S. manifestaba respecto á ese particular, y no he variado de opinión. Lo que hay es, señores diputados, que cuando uno viene á ocupar este sitio, no puede *ipso facto* variar toda la organización que existe é imponer nuevos sistemas, sobre todo, cuando no están aceptados por la totalidad del cuerpo, y en el de Caballería hay quien opina como S. S. y quien opina en contra.

Esta Real orden, señores, se reduce á satisfacer peticiones é indicaciones hechas por Jefes muy distinguidos del arma de Caballería y hasta por los mismos criadores, porque acerca de este

punto existen toda clase de opiniones. Se han hecho todo género de cruzamientos, se ha acudido al cruce de toda clase de caballos, lo mismo para tiro ligero que para tiro pesado, habiendo cada uno cruzado como lo ha tenido por conveniente, sin que pueda afirmarse en este momento quién ha estado más acertado y quién ha dado mejores potros.

Encontrándome yo, Ministro de la Guerra, al fin de este ejercicio con medios bastantes para poder practicar este ensayo, he dispuesto que se dé comienzo á él, si bien en pequeña escala, porque, naturalmente, si el ensayo no diese buen resultado, se desistiría de él, pero si lo diera bastante aceptable, entonces, en ejercicios sucesivos, yo, ó el que esté en mi puesto, podría irlo ensanchando y dando mayores vuelos á este ensayo.

Cuesten lo que cuesten las yeguas que han de comprarse, tenga S. S. el convencimiento de que no ha de ser á costa de ningún sueldo del personal. Por lo tanto, es inútil todo lo que se diga aquí manifestando que van á quedar tantos ó cuantos Oficiales de reemplazo, porque estos son capítulos del presupuesto que no se pueden transferir, toda vez que los créditos en ellos consignados, son precisamente para la mejora y remonta de la cría caballar.

Respecto de esa cuestión se han cometido grandes exageraciones, y puesto que hoy probablemente empezará la discusión del presupuesto de la Guerra, ya veremos si han quedado desatendidos los intereses personales del Ejército.

Pero, en fin, sea como quiera, respecto á si las yeguas costarán más ó menos de la cantidad consignada para ese servicio, yo tengo que manifestar al Sr. Sánchez Mira que no puedo aumentar la cifra del presupuesto. Yo he calculado la compra de 75 yeguas; pero si no las encuentro al precio que he consignado dentro de ese capítulo, se comprarán menos ó ninguna si no se encontraran á ese precio. Al establecer un criadero de potros, con las condiciones que he dicho, en la dehesa de Moratalla, es claro y evidente que hay crédito consignado para ello. Yo no sé si ese ensayo será ó no deficiente, pero entiendo que debemos hacerle; porque si ese ensayo bien establecido puede llegar á dar algún resultado favorable para los criadores y para los intereses del

Estado, bueno es que le hagamos en los límites que el presupuesto consiente, ni más ni menos. Yo no creo que es este el momento oportuno para discutir este asunto.

Pero vamos á aquello á que S. S. daba más importancia, y por lo cual me pedia reformase la Real orden. Me parece que S. S. le ha dado á esta cuestión más importancia de la que tiene.

¿Puede creer S. S. que yo, Ministro de la Guerra, hubiera aceptado que un Veterinario de cualquier graduación fuera á dirigir facultativamente ese ensayo en la dehesa ó en la remonta de Córdoba, creyendo en lo más mínimo que pudiera estar fuera de la acción y de la dirección del Jefe de la remonta? Pues si creyera eso el Sr. Sánchez Mira, me ofendería. Ese Veterinario que tiene su destino fijo y que puede ó no puede ser de necesidad allí, como tiene condiciones facultativas en su profesión, á ese se le indica para que en caso necesario vaya á esa remonta, pero siempre dentro del círculo de su saber y bajo el mando directo del Jefe de la remonta. Y es de advertir que casi todos los Jefes de la remonta no han encontrado mal esa Real orden, sino que, por el contrario, la han aplaudido, porque deseaban ese ensayo. Lo que hay es, Sr. Sánchez Mira, que dentro del arma de Caballería hay muchas ó pocas personas que están conformes con lo que S. S. piensa; pero hay otras que son muy adversarias de las ideas de S. S.; y cuidado que yo empiezo por confesar que me aproximo más á S. S. que á esa idea que ha venido predominando en contra de esas grandes reformas. De modo que, sin estar yo tan lejos de las opiniones del Sr. Sánchez Mira, sin embargo, creo que dentro del arma de Caballería no predominan tanto las de S. S. que podamos ensayar la reforma con todo desembarazo, creyendo que el arma de Caballería la desea.

Como ese Profesor Veterinario no tiene más misión, cuando vaya á Córdoba, que ponerse á las órdenes del Jefe de la remonta y aplicar allí sus conocimientos científicos, obrará siempre bajo la dirección y el mando del Jefe de la remonta, diga lo que quiera la Real orden; y si se entiende mal, yo haré que se entienda bien, porque no ha sido nunca mi ánimo mandar allí un Profesor Ve-

terinario, cualquiera que sea su importancia, para que vaya á dejar de lado la autoridad del Jefe de la remonta, bajo cuyo mando debe estar. Por consiguiente, tenga S. S. la evidencia de que si hay duda, yo la he de corregir, y debo añadir que el Coronel de esa remonta no ha manifestado el más mínimo inconveniente en que vaya allí á ejercer su misión facultativa ese Veterinario.

Con lo que he dicho, pues, esta tarde, creo que hay bastante para aclarar las dudas que hubiera podido suscitar esa Real orden.

El Sr. *Sánchez Mira*: Doy gracias al Sr. Ministro de la Guerra, que me ha hecho justicia al comprender que era necesario aclarar la Real orden. Sin embargo, insisto en que ese Veterinario va á dirigir operaciones que no son de su carrera, porque si va á Córdoba y dicta una disposición contraria á la que haya tomado el Jefe de la remonta, es lo mismo que decirle á aquel Coronel: "vengo á enmendarle á usted la plana, porque no sabe usted lo que ha hecho,,". Porque si este Veterinario puede ir á Córdoba cuando crea necesaria su presencia allí, dígaseme si esto no es juzgar los actos del Coronel Jefe de la remonta.

Yo agradezco, pues, esa declaración del Sr. Ministro de la Guerra, y no desciendo á pequeñeces ajenas del Parlamento y ajenas de mi carácter; creo que la ropa sucia se debe lavar en casa y por eso no me ocupo de cuestiones de personal y de detalle, que conozco algo. Pero pudiera decir que esas notabilidades que se creen indispensables, no lo son tanto, y que esas idas y venidas del Veterinario á Córdoba, como diciendo: "voy á salvar la remonta de Córdoba, pueden y deben suprimirse,,".

El Sr. *Montes Sierra*: Después de las explicaciones que se ha servido dar el Sr. Ministro de la Guerra, yo, realmente, tengo poco que decir.

Al oír las frases del digno General Sr. Sánchez Mira, que hablaba de ofensas que creía hechas á los Coroneles del arma de Caballería encargados de dirigir las remontas, me creí obligado á pedir la palabra; y ahora, después de lo que ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra, sólo tengo que rogarle que, en conformidad

con lo expuesto por el Sr. Sánchez Mira, reforme la Real orden de que se trata, ó dicte las disposiciones convenientes para que dentro del arma de Caballería, y allí donde se halle ejerciendo sus funciones de mando un Coronel, no haya cuerpo auxiliar que tenga un carácter superior al que le corresponde por su propia condición de auxiliar. Porque los Veterinarios, cualquiera que sea su ciencia en el arte de curar, en todos los demás asuntos que se relacionan con la cría caballar y con la remonta no han tenido ni tienen, ni tendrán nunca, los conocimientos que poseen los Oficiales del arma de Caballería.

El Sr. *Ministro de la Guerra* (López Domínguez): En realidad, yo no debía decir nada más; pero no puedo menos de hacerlo, porque es original que los señores que han tomado la palabra sobre este asunto insistan en suponer que al designar un Veterinario para que en caso necesario vaya á intervenir en la parte facultativa de una remonta, ese Veterinario haya de ir en condiciones distintas de aquellas en que prestan sus servicios los demás Veterinarios del arma de Caballería. Es esta una cuestión que á mí me parece fuera de toda duda. Ese Veterinario irá á Córdoba cuando se lo mande el Ministro, no cuando él quiera ir á pasearse, como supone el Sr. Sánchez Mira. (El Sr. Sánchez Mira: Así lo parece.) Pero como ese individuo depende del Ministro de la Guerra, no podrá salir del Ministerio sin que se lo mande el Ministro; de modo que no existe la dificultad que se supone.

¡Pero, Señor! ¡Si esto es lo que ocurre con todos los cuerpos auxiliares! Yo no creo que cuando un Médico va á practicar una operación necesaria para curar un herido, pueda decir el Coronel del regimiento que ese Médico se pone fuera de sus órdenes, ni menos afirmar que él sabe tanto como el Médico. Cada cuerpo tiene sus facultades especiales dentro de las funciones que le están encomendadas, y siempre bajo el mando del superior jerárquico, en todas las esferas de la milicia.

Por consiguiente, creo que en este punto no hay motivo para que ni la susceptibilidad más exquisita de los Jefes padezca en lo más mínimo. Si la redacción de la Real orden ofrece dudas, éstas se resolverán en el sentido que yo indico, y desde luego

puedo asegurar al Congreso que hasta mí no ha llegado ninguna queja; antes al contrario, he tenido el gusto de recibir el aplauso de muchos Jefes de las remontas por el ensayo que se va á hacer. Pero si hubiese quejas, es bien notorio que yo estoy siempre dispuesto á atender las quejas que son fundadas, y no había de hacer una excepción en este caso.

SOCIEDADES Y ACADEMIAS

REGLAMENTO

DE LA

ASOCIACIÓN VETERINARIA ARAGONESA

Sociedad científicoprofesional.

(Continuación.)

CAPÍTULO III

DEL GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

Art. 11. Esta Sociedad tendrá para su dirección y gobierno un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Contador y cuatro vocales (1).

La elección se verificará en Junta general, en la última quincena de Diciembre y en virtud de votación secreta, tomando posesión del cargo los elegidos á los referidos cargos en la primera sesión siguiente que se celebre.

Art. 12. El Presidente dirigirá las deliberaciones tanto públicas como privadas de la Asociación y firmará todos los documentos oficiales de la misma.

Art. 13. Son atribuciones de los Vicepresidentes suplir en ausencias y enfermedades al Presidente.

Art. 14. Son deberes del Secretario llevar un registro en el que constará el nombre de los asociados, sus altas y bajas; un libro de actas de todas las sesiones; un copiador de informes y de

(1) Todos estos cargos serán anuales, obligatorios por la primera vez y reelegibles.



las consultas que se hagan á la Asociación; un registro de la entrada y salida de la correspondencia oficial; cuidar todos los documentos de Secretaría y firmar los que sean de carácter administrativo.

Art. 15. El Vicesecretario suplirá al Secretario cuando éste falte.

Art. 16. El Tesorero tendrá á su cargo la recaudación, depósito y custodia de los fondos de la Asociación y hará los pagos que el Presidente ordene con su V.º B.º

Art. 17. Al Contador corresponde el examen y la censura de las cuentas, la intervención y toma de razón de todos los libramientos y cargaremes.

Art. 18. Los Vocales formarán con el Presidente la Junta de gobierno interior y será de su cargo dar informe de los trabajos que se presenten á la Corporación y cuidar del buen orden de cuanto á la Sociedad se refiera, procurando evitar en toda reunión se hablen asuntos que puedan molestar lo más mínimo á ningún asociado presente ó ausente.

CAPITULO IV

DE LAS TAREAS DE LA ASOCIACIÓN

Art. 19. La Asociación Veterinaria Aragonesa celebrará todos los años en la primera quincena de Octubre sesión inaugural, dando principio por la lectura de una memoria escrita por el Secretario, que versará sobre los trabajos científicos y profesionales de la Sociedad del curso anterior. Acto seguido leerá un socio un discurso que verse sobre algún punto importante de la profesión.

Cuando la Sociedad, por contar con fondos, abra concursos, se procurará porque en esta misma sesión se haga la distribución de premios.

Art. 20. Sesiones científicas se celebrará una por lo menos todos los meses, á contar desde Octubre á Mayo inclusive.

Art. 21. Las Juntas de gobierno tendrán lugar cuando lo disponga el Presidente ó lo pidan la mitad mas uno de los socios.

Art. 22. Las sesiones inaugurales serán públicas; las demás tendrán carácter de reservadas, y su duración no pasará de dos horas, excepción hecha de aquellos casos que por la urgencia de los asuntos reclame su terminación se prolongue una hora más, después de previo acuerdo.

Art. 23. En las sesiones no podrá tratarse otros asuntos que los que anuncie la convocatoria, y ésta se hará con dos días de anticipación.

Art. 24. En las discusiones podrán tomar parte todos los socios que lo estimen conveniente.

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

LECLAINCHE.—*Compendio de Patología Veterinaria: Enfermedades internas del caballo.*— París.

Bien pudiéramos decir que el libro del ilustrado Profesor de la Escuela Veterinaria de Toulouse, Mr. Leclainche, que ha tenido la galantería de enviarnos la importante casa editorial G. Masson (120, boulevard Saint-Germain) es un prontuario de patología interna del caballo, en el que, en pocas páginas (cerca de 500) está condensado cuanto se ha escrito hasta el día de este importante asunto.

En los seis capítulos en que está dividida la obra se pasa revista á todas las enfermedades del aparato digestivo, del aparato urinario, del aparato respiratorio, del circulatorio, del sistema nervioso, y al grupo de enfermedades generales de naturaleza no microbiana. Y como al Sr. Leclainche le han servido de guía los trabajos de los patólogos más eminentes (Leblanc, Delafond, Bouley, etc.), ha tenido á la vista la obra más reciente de patología (Dieckerhoff, Fröhner y Friedberger) y ha aprovechado las observaciones consignadas en los periódicos y revistas Veterinarias nacionales y extranjeras, su trabajo está á la altura de los conocimientos modernos. Si á esto se agrega la fuerza sintética de la pluma del Catedrático de Toulouse, que en tan pocas páginas ha concentrado cuanto se sabe hoy de enfermedades del caballo, se tendrá idea de la bondad de este libro, que consultarán con fruto los profesores españoles que conozcan el idioma francés.

Enciclopedia Veterinaria, publicada bajo la dirección de C. Cadéac, Profesor de clínica en la Escuela de Veterinaria de Lyon. Nueva colección de 16 volúmenes en 18, de 400 á 500 páginas, con figuras, á 5 pesetas volumen encuadernado.—Librería J. B. Bailliére é hijos, París.

Esta *Enciclopedia* la constituirán las materias más indispensables de la profesión Veterinaria, tales que: *Patología y anatomía patológica generales, semeiología y diagnóstico, manual operatorio, patología interna, enfermedades parasitarias y contagiosas, patología quirúrgica, obstetricia, policia sanitaria, jurisprudencia, medicina legal, inspección de alimentos, terapéutica, higiene, zootecnia, mariscalesería, etc.*

Todas estas materias serán tratadas en 16 tomos, donde el alumno encontrará la suma de conocimientos exigibles en los exámenes; el práctico una tabla fiel del movimiento científico contemporáneo y una iniciación en todos los métodos nuevos clínicos y terapéuticos; el profesor estudioso toda una bibliografía que le economiza un tiempo precioso.

Se evitarán las repeticiones, tan frecuentes en las enciclopedias, y los plagios, muy comunes en las obras didácticas. La concisión será un carácter distintivo, pues la ciencia progresa rápidamente y no hay tiempo de leer los libros y revistas que tratan de los estudios predilectos. Todas las materias se tratarán bajo igual punto de vista, pues todos los colaboradores tienen las mismas ideas generales.

Los microbios ocupan hoy una plaza muy importante en la *Patología general Veterinaria*, primer volumen ya publicado, y en el cual se encuentra una exposición muy clara de su acción y del conjunto de condiciones exteriores é individuales que influyen en su modo de obrar.

En seguida se publicará la patología interna, la quirúrgica y la de las enfermedades contagiosas, bajo el mismo plan, principios, método y divisiones.

La redacción de cada materia está confiada á uno ó varios colaboradores especialistas en los asuntos que traten, y como son muchos, esta *Enciclopedia* se publicará por tomos mensuales y terminará en todo el año entrante.

El primer tomo, *Patología general y anatomía patológica*, acaba

de publicarse lujosamente editado y encuadernado, de 480 páginas, con 40 figuras, y se vende á 5 pesetas.

A reserva de hacer el juicio crítico de este primer tomo y de los sucesivos, recomendamos la adquisición de la *Enciclopedia Veterinaria* á los Profesores españoles, tan necesitados de obras modernas.

E. MOLINA.

VARIEDADES

Manifestación en honor del Profesor Mr. Colben.

Altamente impresionados los Veterinarios valacos por el retiro del Sr. M. Colben, ex Director de la Escuela superior de Medicina Veterinaria de Bucharest, Jefe del Cuerpo de Veterinaria militar, Miembro del Consejo superior de Sanidad, han acordado celebrar en su honor un banquete de despedida.

Una comisión, compuesta de los Catedráticos de la Escuela de Medicina Veterinaria, señores Vasilescu, Persu y Popescu, ha dirigido á todos los Veterinarios civiles y militares una atenta circular invitándoles á tomar parte en el banquete que se estaba organizando.

Las adhesiones fueron numerosas é inmediatas, agrupándose todos los Profesores del Cuerpo docente, los del Ejército y los civiles para concurrir el día señalado hasta de los puntos más distantes á significar á aquel hombre eminente, fundador de la Escuela Veterinaria, organizador de todos los servicios veterinarios y Maestro querido de todos los Veterinarios rumanos, el cariño que le profesan y el sentimiento que les causa el retiro de tan inteligente Profesor.

Los Delegados del Cuerpo profesional señalan en la circular de referencia los méritos principales que concurrían en el Profesor Colben, añadiendo que la cuota sería de 25 pesetas por cada individuo y que el banquete tendría lugar en una de las salas de la Escuela Veterinaria de Bucharest el sábado 5 de Junio á las seis de la tarde. Al pie de la citada invitación, la cual se publicó en la *Revista de Medicina Veterinaria* correspondiente á los meses de Junio y Julio de este año, hay una NOTA BENE en la que se

expresa que el traje para asistir á la comida debía ser de etiqueta, con frac y corbata blanca, y los militares con uniforme de gala.

El banquete se verificó en el salón más espacioso de la Escuela, recibiendo muchos plácemes la comisión organizadora de los festejos. La mesa afectaba la forma de *herradura* y estaba cuajada de ramilletes de flores. La pared del frente que ocupaba la presidencia estaba profusamente guarnecida con magníficas guirnaldas, y entrelazadas artísticamente, en el centro, se veían las iniciales M. B., que corresponden al festejado.

El Profesor Colben ocupó el puesto de honor, teniendo á su derecha al Director general de Sanidad, Doctor Félix, quien aprovechó esta circunstancia para ofrecer á la clase veterinaria todo su apoyo, y á la izquierda el Jefe de la sección de Agricultura en el Ministerio de Fomento, Sr. Popov, uno de los que más se interesan porque la Veterinaria ocupe un lugar preferente en las cuestiones agrícolas. Enfrente del Sr. Colben se sentaba el Director de la Escuela Veterinaria, Profesor Locusteanu, teniendo á su derecha al actual Jefe del Cuerpo de Veterinaria militar, Sr. Jometescu, y á la izquierda á nuestro simpático amigo Santa Fortuna, Jefe de Sanidad veterinaria civil y redactor gerente de la *Revista de Medicina Veterinaria*.

Entre los asistentes al banquete son de notar los Catedráticos señores Popescu, Gabrilesco, Vasilescu y Oceanu; los Profesores auxiliares señores Constantinescu, Alexandrescu, Athanasiu, Stamatescu y Riegler; los Inspectores de Sanidad veterinaria, señores Jonescu y Stacovici; el Director del Matadero de Bucharest, Sr. Petrescu; los Veterinarios forenses, señores Deculescu y Scarlat; el Director del puerto de Severin, Sr. Bungelianu, etc., etc.

De entre los colegas militares asistieron los Veterinarios de división señores Draganescu, Constantinescu, Demetriame y Provianu; el Veterinario de regimiento, Sr. Joca; los Veterinarios de escuadrón señores Docman y Vasiliu, etc., etc.

La comida fué servida por el Sr. Frascutti, uno de los más acreditados fondistas de Bucharest, y amenizó el acto la música del regimiento Dorobanti, que tocó piezas muy escogidas.

Al destaparse el *Champagne* brindó el Sr. Colben por la salud del Rey, de la Reina y de los Principes de Rumanía, siendo muy aplaudido por todos los comensales.

A los postres se recibieron multitud de telegramas de muchos hombres de ciencia y de todos los compañeros del Sr. Colben, demostrando grandes simpatías por el festejado y sintiendo no haber podido asistir al banquete.

Los brindis y los discursos más salientes fueron los de los señores Doctor Félix, que hizo historia de la Medicina Veterinaria en el país desde que Colben salió de la Escuela de Viena, y manifestó su sentimiento por el retiro de su amigo; de Popov, que habló en nombre del Ministro; Locusteanu, por el claustro de Profesores; Jometescu, que lo hizo en representación de los Veterinarios del Ejército, etc.

El Profesor Colben, muy emocionado, dió las gracias á todos y se retiró.

Á las dos y media de la tarde del día siguiente se hizo un grupo fotográfico de todos los que habían asistido al banquete, sobresaliendo un poco el Profesor Colben, en cuyo obsequio se hacía la manifestación.

J. RODRÍGUEZ.

ECOS Y NOTAS

¡Pobre país!—En el Instituto Agrícola de Alfonso XII hay actualmente 21 alumnos y 27 Profesores. Como comprenderán los lectores huelgan aquí cuantos comentarios pudiéramos hacer, tanto más cuanto que el mismo Sr. Ministro de Fomento se ha arrepentido de haber dado aquella noticia en el Senado.

En cambio no bajarán de 500 los alumnos de las Escuelas de Veterinaria y sólo hay 30 Catedráticos y algunos con la obligación de explicar en seis meses laborables cinco ó seis asignaturas y cobrar la *miseria* de 3.000 pesetas de entrada. Y váyase lo uno por lo otro; mientras los reformistas vimos con júbilo la supresión de dos Escuelas y trabajamos porque se aumentaran á diez los Catedráticos, sin gravamen ninguno del presupuesto, algunos Diputados convencieron al Sr. Ministro para que quedaran las cosas en *statu quo*, porque según orondo Diputado, *no hacen falta en España Veterinarios ilustrados*.

Abusos é ilegalidades.—Nos dicen de Betanzos que campa allí por sus respetos un intruso *autorizado* por un Profesor y el Alcalde. Que le *presta* el título un Veterinario que reside en Arana, distante de Betanzos unos *cuarenta kilómetros*. Que el Alcalde, Doctor en Farmacia, consiente esto y el que las carnes no se reconozcan. Que otro intruso, un *gañán*, que se titula Albéitar sin serlo, hace las veces de Veterinario (*curando, matando y certificando*) en la Sociedad de socorros de

ganado allí establecida. Que la ignorancia del *Albétar-gañán* es causa de que reine allí la glosopeda con carácter onzoótico. Y, por último, que la salud pública y la riqueza pecuaria salen lesionadas con esos abusos é ilegalidades que tienen su castigo en el Código penal.

Si ese Veterinario y ese Boticario han olvidado ya la moral profesional y el Alcalde consiente todo eso y el Subdelegado no da parte al Sr. Gobernador, seguirá eso así *per secula sin fin*.

Sr. Gobernador de la provincia de la Coruña, rogamos á S. S., en nombre de la legislación sanitaria, de la salud pública y de la riqueza pecuaria, que haga cesar esos abusos de Betanzos; confiamos en su rectitud y justicia.

Más abusos.—No podíamos sospechar que en una capital de provincia se permitiese ejercer la profesión á un intruso y que el escándalo llegase al extremo de ser el que reconoce las reses en el Matadero público.

Escriben á nuestro Director que en la capital de su provincia, en Ciudad Real, ocurre todo esto á ciencia y paciencia del Subdelegado y del Alcalde, suegro y yerno, que parece son los protectores de ese escandaloso abuso. Si no fuese por la veracidad de la persona que nos da la noticia lo dudaríamos.

Y sea de ello lo que quiera, esperamos que nuestros paisanos, Alcalde y Subdelegado, corregirán esos abusos y nos evitarán que recurramos al Sr. Gobernador y aun al Ministro de la Gobernación si fuese necesario.

Corresponsales.—Lo son de la GACETA los señores Profesores siguientes: Granada, D. Dimas Martín, Veterinario primero del regimiento de Santiago; Sevilla, D. Inocencio Aragón, del Alfonso XII; Barcelona, D. Braulio Luengo, del primer regimiento de Artillería de montaña; Valencia, D. Pantaleón Corrella, del 11.º regimiento montado de Artillería; Valladolid, D. José Roig, del regimiento Caballería de Almansa; Zaragoza, D. Pedro Moyano, Escuela de Veterinaria; Cuba, D. León Moreno, Asesor de la Guardia civil en la Habana; Filipinas, D. Ginés Geis, en Manila; Puerto Rico, D. Inocencio A. Camisón, en la capital.

Los señores que reciban esta revista y deseen suscribirse pueden entenderse con los antedichos corresponsales si no lo quieren hacer directamente con esta Administración.

*
*
*

ÚLTIMO NÚMERO.—Este es el último número que recibirán todos los Profesores á quienes hemos enviado los anteriores y no han avisado que desean la suscripción. Rogamos, pues, á los que deseen ser suscriptores, nos lo avisen antes de fin de mes por carta ó tarjeta postal. Decididos á que los 14 ó 16.000 Veterinarios españoles conozcan la GACETA, continuaremos la propaganda enviándoles á todos sucesivamente dos números seguidos nada más. Son grandes los perjuicios que se nos irrogan de seguir remitiéndola indefinidamente á los que no renueven la suscripción ó no avisen suscribiéndose.

*
*
*

Atrasos.—Rogamos á los señores que adeuden cantidades por suscripciones atrasadas y por libros ú otros conceptos al Sr. Espejo, las

remitan directamente á su viuda, D.^a Eloísa del Castillo, Tesoro, 36, tercero. Es una deuda sagrada que deben apresurarse á satisfacer los señores que se hallen en este caso, puesto que es el único patrimonio con que cuenta la viuda para atender á su subsistencia.

PERSONAL

Defunciones.

Ha fallecido en Baeza nuestro distinguido compañero el Veterinario primero del Ejército D. Antonio Montero y Orejón, después de rápida y cruel dolencia. Acompañamos á su respetable familia en la pena que la aflige por tan sensible é irreparable pérdida.

—Nuestro ilustrado colaborador Sr. Díaz Real, Subdelegado del partido de Almansa, ha tenido la desgracia de perder á su amantísimo padre. Nos asociamos al dolor que sufre nuestro compañero, deseándole la resignación cristiana para soportar tan terrible como sensible golpe.

CORRESPONDENCIA

Charla con los suscriptores.

Villafranca del Panadés.—J. M. A.—No pierde V. tiempo ninguno para retiro ni para ascenso; puede estar todo el tiempo que quiera y le sirve como si estuviera en activo. Recibidas las 10 pesetas y abonada su suscripción hasta fin de Junio.

Asuntos administrativos.

Villamuriel de Cerrato.—D. F. F. T.—Abonada su suscripción por seis meses.

Lebrija.—D. A. M. M.—Id. id. por doce meses.

Cariñena.—D. G. C.—Id. id. por seis meses.

Segorbe.—D. J. V. I.—Id. id. id.

Zarza-Capilla.—D. A. G.—Id. id. id. y entregadas 3 á la viuda.

Aldeanueva de Ebro.—D. E. G. del M.—Id. id. id. y la de D. F. M. M.

Puebla de la Calzada.—D. R. R.—Id. id. id. y 15 á la viuda

Buñol.—J. M.—Id. por nueve meses y 3 á la viuda.

Burgos.—A. B. F.—Id. por seis meses.

Huesca.—V. L. L.—Id. por cinco meses.

Vitoria.—E. R. C.—Id. por seis meses y las de D. P. A. y D. B. G. V.

León.—G. P.—Id. por seis meses.

Cantoria.—J. M.—Id. por seis meses.

Lascuarre.—A. S. G.—Id. por seis meses y transmitido pésame y con cargo formulario á la viuda.

Pinos Puente.—M. G. M.—Id. por seis meses y entregadas 7 á la viuda.